

CONSTANCIA: Manizales Caldas, 26 de marzo de 2021. Paso a despacho de la señora Juez para resolver el oficio anterior recibido de Migración Colombia -levantamiento de medida- Rad. 2019-00188 – VS. Alimentos



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, marzo veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2019-00188 00

Agréguense al expediente la comunicación anterior recibida de Migración Colombia el 24 de marzo de 2021, informando que esa Oficina procedió al **levantamiento de la medida de “Impedimento salida del país** del demandado señor Orlando Díaz Vargas.

Si a las partes les interesa dicho documento se les envía al correo electrónico, toda vez que el mismo no se dejó agregar a este proveído.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 054 el 05 de abril de 2021.</p> <p> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
--

